

148
Sucesivo se les abone puntualmente. Su salario en
los terminos q^e su O^{ra} ha tenido a bien conceder
a otros empleados de esta Corporacion; q^e tenga en
fuerza de creta el Sr. Intend^{te} en veinte y ocho de
este mes, que este Ayuntamiento dirija se le
abone a los citados Porteros con un mes corriente
uno atrasado, sin que haya en esto excusa ni pro-
texto alguno, dando aviso de su Real y ejecucion.
Y entendido p^o esta Corporacion acuerda: Que esta
Contad. Municipal de este Propio p^o el cumplimiento
mientras de lo que dispone el Sr. Intendente.
Subdelegado de Propios de esta Provincia

Para se ofina.
Reclamacion del
Deposit. de Prop.

Viene una instancia dirigida al propio
Sr. Intendente de Propios y Arbitrios de la Pro-
vincia de Murcia por el Depositario de los Cau-
dales de los de esta Ciudad D. Mateo Mercader,
exponiendo que por los O^{ra}s de esta Corporacion
se le han facilitado hasta ahora los utiles de escri-
torio que ha necesitado p^o el despacho de su de-
pendencia, pero que habiendole asignado a los mis-
mos Secretarios quarenta y real. mensuales
han cesado en seguir facilitandole aquellos; supli-
cando por ello a su O^{ra} que tomando lo
informe necesario se sirva designar la can-
tidad que le parezca suficiente al año p^o los gas-
tos de escritorio de d^{ha} depositaria e impresiones
de Cartas de pago, o bien que por el Mayordomo

